

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 05-C-DIC- **291**

EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de "**COMPAÑÍA ANONIMA TRANSPORTE UNION AGRÍCOLA Y GANADERO CATUAG S.A.**", otorgada ante el Notario Décimo del cantón Cuenca, el 23 de Febrero de 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 403-DJ-05 de 15 de Marzo de 2005, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

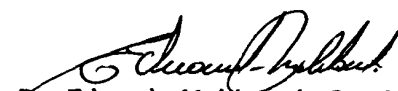
EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Nro. ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "**COMPAÑÍA ANONIMA TRANSPORTE UNION AGRÍCOLA Y GANADERO CATUAG S.A.**", con domicilio en la ciudad de Paute, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Paute.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Paute, inscriba en el registro mercantil a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

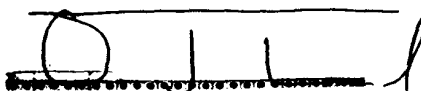
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca a, 15 MAR 2005


Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE: Que en esta fecha he dado cumplimiento a la presente resolución. Cuenca, marzo 17 del 2.005.
EL NOTARIO:

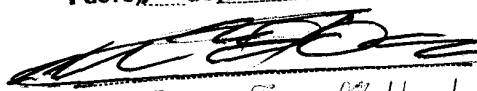


NOTARIO DECIMO
Cuenca-Ecuador



Dr. Florencio Morales Torres
NOTARIO DECIMO DEL CANTON CUENCA

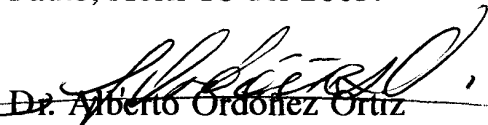
CERTIFICO: Que la anterior fotocopia
en 1 fojas, es igual a su original.
Paute, 1 de abril de 2005



Dr. Eugenio Torres Mallonado
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PAUTE



RAZON: Inscrita en esta fecha, bajo el N° 2 del Registro Mercantil.
Paute, Abril 18 del 2005.


Dr. Alberto Ordoñez Ortiz

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL.**

